



## Informe de necesidad de contratación del servicio de protección personal

Madrid, 11 de junio de 2024

1. Las situaciones que pueden derivarse en la actividad pública del presidente de la CNMV y de las funciones propias de su puesto, junto con las circunstancias que pueden producirse en los sectores financieros en los que interviene este organismo, hacen aconsejable proteger de forma personal sus desplazamientos, dado el conocimiento y exposición que se tiene de su persona a través de los medios de comunicación.
2. El servicio requerido deberá ser prestado por un escolta, que cubra todos los desplazamientos del presidente, de lunes a viernes, un total de sesenta horas semanales.
3. La Comisión Nacional del Mercado de Valores no dispone de personal en plantilla para realizar las actividades que configuran el servicio, ni resulta posible su incorporación a la misma dada la peculiaridad del servicio y la vigente normativa de seguridad.
4. Por todo ello estimo que se dan las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que requieren que la prestación del servicio se realice por empresa especializada a través del correspondiente contrato administrativo de servicios.
5. El presupuesto base de licitación se estima 168.500,00 euros que más el 21% de IVA totaliza 203.885,00 para el periodo de duración del contrato que es de 12 meses, según presupuesto adjunto.
6. Por tanto, se propone la apertura de un expediente de contratación por procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

M<sup>a</sup> Luisa Delgado Jiménez  
*Subdirectora de Régimen Interno*

## Anexo: Presupuesto

Conceptos	Importes por año de contrato			Totales por año
	Costes Directos (a)	Gastos Generales (b)	Beneficio Industrial (d)	
Costes laborales/año estimados para 60 horas de servicio semanal	117.229,00 €	15.239,77 €	7.947,85 €	140.416,62 €
Otros costes asociados al servicio	23.445,80 €	3.047,95 €	1.589,63 €	28.083,38 €
<b>TOTAL -1 AÑO</b>	<b>140.674,80 €</b>	<b>18.287,72 €</b>	<b>9.537,48 €</b>	<b>168.500,00 €</b>
<b>TOTAL CONTRATO</b>	<b>140.674,80 €</b>	<b>18.287,72 €</b>	<b>9.537,48 €</b>	<b>168.500,00 €</b>
<b>Costes antes del B. Industrial c=(a+b)</b>	<b>158.962,52 €</b>			
Costes directos	140.674,80 €	88,50%		
Costes indirectos	18.287,72 €	11,50%		
	% s/costes antes de B.I.			
<b>Beneficio industrial (d)</b>			<b>9.537,48 €</b>	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (c + d)</b>				<b>168.500,00 €</b>
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN - IVA Incluido</b>				<b>203.885,00 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>				<b>337.000,00 €</b>